



URBE

UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACIÓN DE BARRIOS Y ENTORNOS



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS

PROYECTO PATINÓDROMO Y PARQUEO DEPORTIVO

PASEO 30 DE MAYO

NOVIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
	1.1. ANTECEDENTES.....	3
	1.2. OBJETIVO	3
	1.3. ALCANCE.....	4
1.3.1.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	4
1.3.2.	RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	4
1.3.3.	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	6
1.3.4.	RED DRENAJE PLUVIAL	6
2.	NORMATIVAS Y REGLAMENTOS	7
3.	ACLARACION	8
4.	DRENAJE SANITARIO	9
	4.1. ESTUDIO DEL SISTEMA.....	9
	4.2. COLOCACIÓN DE TUBERÍAS	9
	4.3. PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD	9
	4.4. RELLENO Y COMPACTACIÓN	9
5.	DRENAJE PLUVIAL	10
6.	AGUA POTABLE	14
7.	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS	15
8.	TRABAJOS GENERALES	15
	8.1. INGENIERIA	15
	8.2. CAMPAMENTO.....	17
	8.3. OFICINAS DE CAMPO CONTRATISTA.....	17
	8.4. MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO Y DESVIO	17
	8.5. SEÑALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	18
	8.6. LIMPIEZA PERMANENTE	19
	8.7. REMOCIÓN Y MOVILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	19
9.	MOVIMIENTO DE TIERRA	20
	9.1. EXCAVACIÓN GENERAL	20
	9.2. CARGUÍO, ACARREO Y BOTE DE MATERIAL INSERVIBLE	21
10.	LUGAR Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	22

11. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES

22

11.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U OFERENTE	22
11.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PRINCIPAL	23
11.2.1. DIRECTOR(A) GENERAL DE OBRA	26
11.2.2. RESIDENTE DE OBRA	26
11.2.3. ENCARGADO DE COSTOS Y CUBICACIONES.	26
11.2.4. ENCARGADO DE SALUD OCUPACIONAL	26
11.2.5. ENCARGADO DE LEVANTAMIENTOS, REPLANTEO Y PRECISIÓN DE OBRA	26
11.3. PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA.....	27
11.4. ELEGIBILIDAD TÉCNICA.....	28
11.5. ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO	29
11.6. EVALUACIÓN ECONÓMICA	29
11.7. ASPECTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE A:	29



A.B.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

La celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 reunirá a 6,500 atletas que se disputarán en unos 35 deportes y que han de necesitar la rehabilitación de las instalaciones existentes y la construcción de nuevas infraestructuras que complementen ciertas disciplinas. Este evento presenta una gran oportunidad para corregir las deficiencias actuales en este sector. Es necesaria la intervención del Estado para que la ciudad cuente con la infraestructura deportiva necesaria para acoger de manera eficiente todas las disciplinas que van a practicarse, afectando de manera negativa la imagen del país y su capacidad organizativa.

La Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE) adscrita al Ministerio de la Presidencia, ha sido designada como responsable de la construcción de un patinódromo y un parque deportivo para los juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

Dentro del ámbito del Parque Deportivo se contempla la construcción de las: "REDES HIDROSANITARIAS PARA EL PROYECTO PATINÓDROMO Y PARQUEO DEPORTIVO PASEO 30 DE MAYO, DISTRITO NACIONAL". La construcción de redes hidrosanitarias es esencial para asegurar un funcionamiento adecuado y sostenible. Estas redes permiten el suministro de agua potable en el patinódromo, estacionamiento, baños públicos, el riego de áreas verdes, y una gestión eficiente de aguas pluviales para evitar encharcamientos y erosión. También facilitan la recolección y disposición de aguas residuales, manteniendo un ambiente seguro y limpio, y permiten implementar sistemas de captación y reutilización de agua de lluvia, promoviendo prácticas sostenibles. Además, las redes hidrosanitarias protegen las áreas verdes del parque al controlar inundaciones y preservar el suelo, garantizando la calidad y el disfrute del espacio público.

1.2. OBJETIVO

El objetivo de las especificaciones técnica es definir las partes escritas del proyecto y obra que establecen los requisitos técnicos generales, especiales y complementarios del mismo, así como cualquier información que no esté representada en los planos del proyecto. Define

las condiciones en que se deberá ejecutar una obra determinada, los requisitos generales mínimos, los tipos y calidad de los materiales a utilizar y sus proporciones, el procedimiento constructivo a seguir y otros aspectos que servirán como base para establecer el costo del proyecto, por lo que en todo momento el director responsable de la obra y el contratista deben cumplir con estas especificaciones durante la ejecución de la obra.

El objetivo principal de los sistemas hidrosanitarios en el parque deportivo es asegurar la recolección, tratamiento y disposición adecuada de las aguas residuales, de lluvia y de abastecimiento de agua potable en todas las áreas del parque. Esto incluye el drenaje sanitario para transportar las aguas residuales generadas en baños, vestuarios y áreas de servicio hacia una planta de tratamiento o el alcantarillado público, preservando la higiene y salud ambiental; el drenaje pluvial, encargado de captar y canalizar el agua de lluvia para prevenir inundaciones y daños en canchas y zonas de juego mediante su dirección hacia sumideros o estanques de tormenta; y el abastecimiento de agua potable, que garantiza la provisión de agua limpia en bebederos, baños y otras instalaciones, cumpliendo con los estándares de calidad y presión adecuados para el bienestar de los usuarios y el funcionamiento efectivo del parque.

1.3. ALCANCE

1.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un sistema de redes hidrosanitarias para el **PATINÓDROMO Y PARQUEO DEPORTIVO PASEO 30 DE MAYO, DISTRITO NACIONAL**. El alcance de la construcción incluye una serie de actividades y componentes que aseguran la correcta gestión del agua potable, agua residuales y pluviales dentro del área del parque deportivo paseo 30 de mayo. A continuación, los puntos clave:

1.3.2. RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

El alcance constructivo de la red de suministro de agua potable en el parque deportivo incluye la instalación de tuberías, válvulas, conexiones y acometidas necesarias para distribuir el agua potable en las diferentes zonas del proyecto según se indica en los planos.

Comprende la excavación, la colocación de materiales y accesorios de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativas, y el sellado adecuado para evitar fugas.

Acometida

La autorización de la instalación de la acometida o permisología correspondiente debe ser dada por la empresa que administra la red pública de acueducto. Se entiende por acometida el tramo de la tubería comprendido entre un producto de la red de distribución y la edificación servida. La instalación de la acometida se hará de acuerdo con las consideraciones siguientes:

- Debe ser realizada por personas o entidades debidamente autorizadas por la empresa que administra la red pública de acueducto.
- La tubería se colocará sobre un asiento de arena, a una profundidad mínima de 0.60 m, con relación al pavimento terminado. El relleno será de material clasificado.
- Una vez instalada la tubería hasta la llave de paso se probará la misma asegurando que no haya escapes.

Depósito de almacenamiento de agua o cisterna.

El proyecto constará de una cisterna según ~~indicada en los planos~~. La cisterna no debe ser ubicada directamente debajo, ni a una distancia menor de 1.00 m, de cualquier tubería o drenaje sanitario o pluvial o cualquier otra posible fuente de contaminación. De igual forma se deberá mantener una distancia mínima de 5.00 m a cualquier cámara séptica. Los depósitos de almacenamiento deberán ser lavados, desinfectados y probados en su estanqueidad antes de entrar en servicio. El sistema de abastecimiento consta con un sistema de bombeo de agua compuesto por un equipo de bombeo principal y un equipo de emergencia, que garantizarán el suministro adecuado de agua en todo momento. En caso de que se presente un incendio, el sistema de emergencia entrará automáticamente en funcionamiento para asegurar un flujo constante de agua hacia el sistema de protección contra incendios.

Además, se instalarán **cuatro hidrantes** estratégicamente distribuidos en el parque deportivo, para proporcionar acceso rápido al agua en caso de emergencias. Estos hidrantes estarán conectados al sistema de bombeo, asegurando así una presión y caudal

M
A.B.

óptimos para el combate de incendios. El sistema está diseñado para cumplir con las normativas locales de seguridad contra incendios y garantizar la protección de las instalaciones y de los usuarios del parque.

1.3.3. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO

El alcance constructivo de la red de alcantarillado sanitario en el parque deportivo abarca la instalación de tuberías, pozos de inspección, registros y acometidas que recojan y transporten las aguas residuales generadas en baños, vestuarios y áreas de servicio hacia la red de alcantarillado público. Esto incluye la excavación de zanjas, la colocación de materiales y accesorios conforme a las especificaciones técnicas y normativas vigentes, así como la construcción de cámaras de inspección y puntos de acceso para el mantenimiento del sistema. También se contempla la realización de pruebas de hermeticidad y el sellado adecuado de las conexiones para evitar infiltraciones y fugas, asegurando así la eficiencia y durabilidad de la red.

1.3.4. RED DRENAJE PLUVIAL

El alcance constructivo del drenaje pluvial en el parque deportivo incluye la construcción de canales, tuberías, rejillas, sumideros y sistemas de retención para captación, canalización y evacuación de aguas de lluvia en áreas como canchas, pistas y zonas de juego. Esto abarca la excavación de zanjas, la colocación de tuberías y desagües según especificaciones técnicas y normativas vigentes, y la instalación de sistemas de captación como rejillas y sumideros para asegurar una adecuada recolección del agua de lluvia. Se realizarán pruebas de capacidad y de flujo para asegurar que el sistema funcione eficazmente en la prevención de inundaciones y encharcamientos, protegiendo así las infraestructuras del parque.

my
A.B.

2. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE REDES SANITARIAS

Para la construcción de las redes, es fundamental tener en cuenta varios reglamentos constructivos que aseguran la calidad y seguridad de las instalaciones.

CAASD

- Reglamento para obras externas.
- Reglamento para la instalación de acometidas.

INAPA

- Reglamento Técnico para Diseño de Obras e Instalaciones Hidro - Sanitario del INAPA
- Requerimientos y procedimientos para Tramitación de proyectos externos

MOPC

REGLAMENTOS DE EDIFICACIONES

R-008 - Reglamento para el diseño y la construcción de instalaciones sanitarias en edificaciones. (Decreto No. 572-10).

R-026 -Reglamento para la realización de trabajos de excavación en las vías publicas

R-032 - Reglamento para la seguridad y protección contra incendios. (Decreto No. 85-11, modificado por el Decreto No. 364-16).

REGLAMENTOS DE CARRETERAS

R-019 - Recomendaciones provisionales para el diseño y construcción de sistemas de drenaje de carreteras.

DISPOSICIONES

- Código legislativo del ejercicio profesional de ingeniería, la arquitectura y ramas afines.
- Disposiciones de la Ley No. 163 del 2001 sobre la creación de la Provincia de Santo Domingo y el establecimiento de los límites territoriales del Distrito Nacional.

NORMATIVAS

- Manual de normas y procedimientos del ayuntamiento - 2004.

LEYES

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.
- Ley No. 163-00 sobre la división territorial de Santo Domingo.
- Ley No. 188-04 del CONAU para establecer políticas y estrategias del ordenamiento urbano en las ciudades del país.
- Ley No. 202-04 sobre los límites geográficos de los parques y áreas protegidas del país.
- Ley No. 5-13 de Discapacidad en República Dominicana.
- Ley No. 368-22 de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos. Crea el sistema nacional de información territorial. G.O. No. 11092 del 22 de diciembre de 2022.
- Ley No. 147-02 sobre Gestión de riesgos.
- Ley No. 675-44 sobre urbanización, ornato público y construcciones.
- Ley No. 6160, que crea el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- Ley No. 6200 del Ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura y Profesionales afines.
- Ley No. 687-82 que crea un Sistema de Elaboración de Reglamentos Técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines.
- Ley No. 160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, (MIVHED).

3. ACLARACION

El oferente deberá incluir en la propuesta toda la mano de obra, materiales y equipos necesarios para la correcta realización de todas las obras proyectadas que figuran en los planos, aun cuando no hayan sido indicadas en las especificaciones generales o particulares, así como aquellas que se consideren imprescindibles para la ejecución satisfactoria de dicha obra. Por lo tanto, toda mano de obra, materiales y equipos requeridos para realizar estos trabajos se considerarán de hecho incluidas en la propuesta.

M
A-B

Todos los materiales y materiales puestos en el sitio deben contar con la aprobación del Supervisor. Cualquier material o material que no esté de acuerdo con la aprobación será rechazado a expensas del Contratista.

Durante y fuera de las horas de trabajo, el Contratista deberá establecer vigilancia permanente de la obra, equipos y materiales acopiados en las mismas. El contratista responderá por la seguridad y conservación de los materiales depositados y obras ejecutadas, asimismo, deberá suministrar los espacios de trabajo y acopio necesario para los distintos subcontratistas en caso de tenerlos.

4. DRENAJE SANITARIO

4.1. Estudio del sistema

El contratista recibirá los planos para la ejecución de los trabajos, por cuanto deberá realizar levantamiento topográfico del área del parque para identificar el desnivel del terreno y el mejor recorrido para las tuberías.

4.2. Colocación de tuberías

- Instalar las tuberías de PVC sanitario o material equivalente en el fondo de la zanja.
- Unir las tuberías mediante sistemas de conexión como juntas de goma o cementadas, según el tipo de tubería.
- Instalar registro en cambios de dirección, pendiente, o cada cierta distancia (cada 30-50 metros), para facilitar el mantenimiento.

4.3. Pruebas de estanqueidad

- Antes de cubrir las tuberías, realizar pruebas de presión para asegurar que no haya fugas.
- Verificar la pendiente con un nivel para asegurar el flujo adecuado de las aguas residuales.

4.4. Relleno y compactación

- Rellenar las zanjas con material granular, compactándolo en capas para evitar asentamientos.
- Cubrir la zona con la superficie deseada, como césped o pavimento.

Uy
A-B.

5. DRENAJE PLUVIAL

El drenaje pluvial es clave para evitar acumulaciones de agua en el área de juego y las instalaciones del parque durante la temporada de lluvias. Su tapa será de fibra.

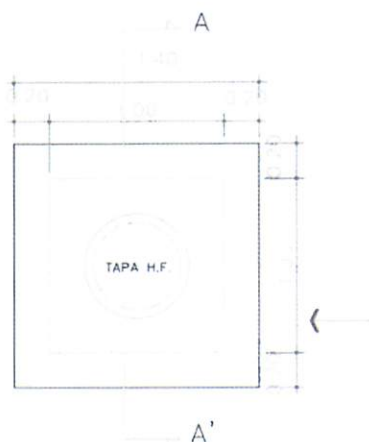


Ilustración 1. Planta de registro pluvial.

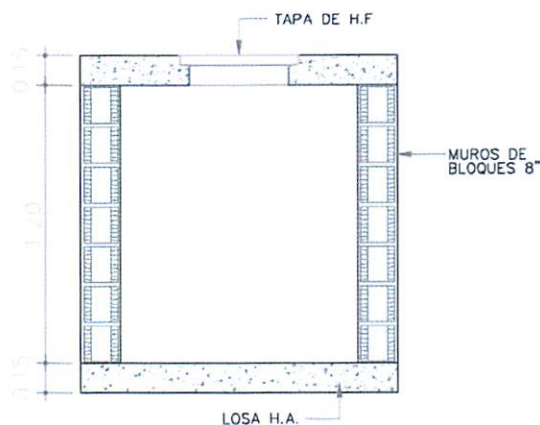


Ilustración 2. Sección A-A' de registro pluvial.

Proceso constructivo del drenaje pluvial:

1. Escorrentía y diseño del sistema:

- Determinar las áreas que requieren captación de agua, como las canchas deportivas y estacionamientos.
- Construir los canales de desagüe e instalación de tuberías que conecten con el sistema de drenaje pluvial de la zona o con una estructura de retención de agua (como un estanque de tormentas).

2. Instalación de rejillas y canales de captación:

- Colocar rejillas en puntos bajos del terreno y en las áreas propensas a encharcamiento.
- Instalar canales de concreto prefabricado o de albañilería, que guíen el agua desde las rejillas hasta las tuberías principales.

W
A-B.

3. Excavación y colocación de tuberías:

- Excavar zanjas para las tuberías de drenaje pluvial con pendiente hacia el punto de descarga.
- Colocar tuberías de material resistente, como PVC corrugado, que permitan un buen flujo del agua.
- Instalar sumideros y pozos de inspección para facilitar la limpieza y mantenimiento del sistema.

4. Juntas de las tuberías:

- Las tuberías deberán ser colocadas, de tal manera que los externos acoplen perfectamente y las superficies interiores queden razonablemente parejas y niveladas.
- Las juntas confeccionadas con mortero, donde queden un reborde continuo alrededor del exterior de la tubería y un acabado liso en el interior.
- Cuando se emplee el uso de la estopa, la junta será cerrada y luego sellada con el material especificado en los planos entregados.
- Cuando sea usada la mezcla de cemento Pórtland, las juntas terminadas deberán protegerse contra el secado rápido cubriéndolas con un material adecuado humedecido.
- El contratista deberá prestar atención especial a la construcción de la junta o sellado de segmento inferior de la unión que queda en contacto con el lecho de asiento.
- Cualquier tubo o línea de tubos que se encuentre fuera de la alineación, indebidamente asentada, dañada o mal conectada será retirada y reinstalada, o sustituida.

5. Salida de agua pluvial:

- La descarga del agua pluvial puede dirigirse a un cauce natural cercano, a la red de drenaje pluvial municipal, o a un pozo de absorción.
- Si el área lo requiere, instalar un estanque de retención temporal para evitar sobrecargar el sistema durante lluvias intensas.

6. Pruebas de funcionamiento y acabado:

W
A.B.

- Realizar pruebas de flujo para verificar que no haya obstrucciones y que el agua fluya adecuadamente por las tuberías.
- Rellenar y compactar las zanjas, terminando con la colocación de la superficie final.

7. Cimentación o asiento de las tuberías:

- El espesor del material en las cimentaciones dependerá de la clase del asiento como del espesor de la tubería.
- El asiento será en arena. A continuación, se presenta el detalle a ser utilizado en la confección de zanjas para las tuberías a colocar:



Ilustración 3. Detalle de Zanja.

8. Bote de material sobrante

- Bote de material inservible o sobrante, producto de la excavación de las zanjas para la colocación de tuberías.

9. Construcción de imbornales

- Construcción de registro imbornales como filtrantes y otras estructuras de drenaje, de acuerdo con las especificaciones de construcción y de conformidad con los detalles, líneas y niveles de los planos.
- Estos trabajos incluyen la excavación, relleno, bote de material, hormigón, muro de bloques, tuberías, piezas especiales, rejillas, tapas y cualquier material necesario para ejecutar esta partida.

10. Suministro y colocación de alcantarillas de 36"

- Instalación de alcantarillas de 36" de acuerdo con las especificaciones técnicas y los planos del proyecto.
- Los trabajos incluyen la excavación de zanjas, nivelación, compactación del terreno, suministro e instalación de alcantarillas y la correcta alineación para asegurar un drenaje eficiente.

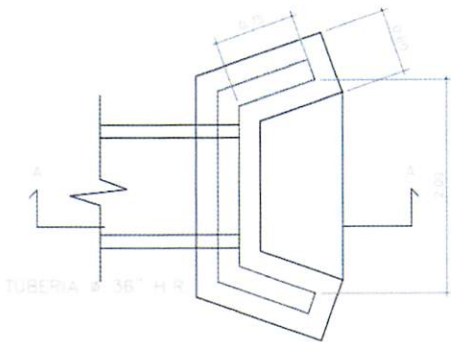


Ilustración 4. Planta de alcantarilla 36"

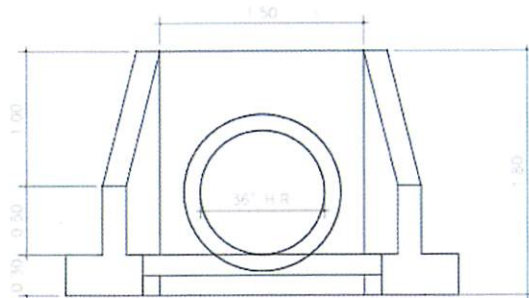


Ilustración 5. Vista frontal de cabezal y alcantarilla de 36"

Para el drenaje pluvial, se colocarán tuberías de hormigón reforzado, **CLASE III**, cuyo diámetro será de 36".

De acuerdo con la variación de pendientes, se requerirá de la colocación de 2 tuberías paralelas, cuyos diámetros se especifican de planos, así como de la construcción de registros de transición, de acuerdo con lo requerido.

De acuerdo con la variación de pendientes, se requerirá de la colocación de 2 tuberías paralelas, cuyos diámetros se especifican de planos, así como de la construcción de registros de transición, de acuerdo con lo requerido.

Para minimizar la entrada de residuos sólidos y, en consecuencia, disminuir la carga contaminante del agua que llega al área de intervención, a través de las cañadas 1, 2, 3 y 4, se precisará de la construcción, en el punto de entrada, de correspondientes cabezales con rejillas, de acuerdo con lo especificado en los planos.

De igual forma, se incluirán registros de transición, imbornales y registros, conforme a los detalles presentados.

Handwritten signature and initials
A-B.

Los contratistas deberán realizar todas y cada una de las acciones pertinentes, entre las que se encuentran las referentes a la seguridad, protección, respeto ambiental, tránsito, a los fines de poder realizar una correcta ejecución de sus trabajos.

Así mismo, deberá cumplir con las normas exigidas por las instituciones locales, referentes al cuidado y colocación de tuberías, teniendo en consideración su protección, asientos de arena, entre otros.

6. AGUA POTABLE

El sistema de agua potable garantiza el suministro a las áreas de consumo como baños, y áreas de mantenimiento del parque.

Proceso constructivo del sistema de agua potable:

1. Excavación de zanjas para tuberías:

- Realizar zanjas con suficiente profundidad para proteger las tuberías y garantizar la presión adecuada. Estas deberán ser realizada de acuerdo con las dimensiones especificadas en los planos, asegurando un ancho y profundidad adecuados para permitir el correcto aislamiento y soporte de las mismas.
- Mantener las tuberías de agua potable separadas de las tuberías de aguas residuales, cumpliendo las normativas de distancia mínima.

2. Instalación de tuberías y conexiones:

- Colocar las tuberías en el fondo de la zanja y conectar con uniones de compresión o termofusión.
- Instalar válvulas de paso en puntos estratégicos para facilitar el mantenimiento.
- Colocar acometidas a cada punto de consumo, como fuentes de agua y baños.
- Las tuberías deben ser unidas de manera hermética para evitar fugas.

3. Pruebas de presión:

- Realizar pruebas de presión para asegurar que no haya fugas en la red de agua potable.
- Verificar la calidad del agua a través de análisis, en caso de que provenga de un pozo.

4. Relleno y compactación de zanjas:

- Rellenar las zanjas con material adecuado y compactarlo.
- Restaurar la superficie con el acabado original (césped, pavimento, etc.).

5. Tubería

Las tuberías serán de las dimensiones y materiales especificada en los planos.

7. INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS

1. Coordinación de las redes:

- Asegurarse de que las redes de drenaje sanitario, pluvial y de agua potable estén bien integradas y no interfieran entre sí.
- Realizar un mapeo y señalización para facilitar futuros mantenimientos.

2. Mantenimiento periódico:

- Limpiar los pozos de registro, sumideros, y revisar el estado de las rejillas y válvulas.
- Inspeccionar las tuberías de drenaje para detectar posibles obstrucciones o daños.

3. Cumplimiento de normativas:

- Verificar que el diseño y la construcción cumplan con las normativas locales de sanidad y construcción.

8. TRABAJOS GENERALES

8.1. INGENIERIA

La partida de ingeniería abarca y comprende todos los trabajos técnicos necesarios que el personal del contratista deberá realizar para la ejecución de las obras. También esta partida contempla una brigada topográfica a tiempo completo, permanente en obra, para garantizar que los trabajos se ejecuten de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas.

Como trabajos técnicos se considerarán aquellos realizados por los ingenieros del contratista, residentes en la obra y responsable de la dirección de los trabajos. También se consideran como tales los trabajos que realicen las brigadas de topografía y de mecánica de suelo del contratista, incluyendo los replanteos horizontales y verticales del movimiento de tierra, pavimento, estructuras, drenaje y demás partidas del trabajo comprendidas en el contrato, pruebas de campo, ensayos, así como los trabajos de gabinete del contratista relacionados con el aspecto técnico de la obra. Además, se considerarán trabajos técnicos aquellos que a juicio del contratista sea necesario llevar a cabo para determinar emplazamientos, modificaciones, limitaciones y demás requerimientos de la obra y de sus zonas auxiliares, tales como minas, caminos de acceso, obras provisionales y demás.

Vigilancia

Fuera de las horas de trabajo, el Contratista deberá establecer vigilancia permanente de la obra, equipos y materiales acopiados en las mismas. El Contratista responderá por la seguridad y conservación de los materiales depositados y obras ejecutadas, deberá suministrar los espacios de trabajo y acopio necesarios para los distintos subcontratistas en caso de tenerlos.

Lluvias

El contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar los trabajos realizados o a realizarse, responsabilizándose de los daños y perjuicios a terceros, como consecuencia de la disposición de las mismas.

Permisologías

El Contratista será responsable de la gestión y permisologías necesarias en las diferentes instituciones para ejecutar estos trabajos (traslado y bote de escombros, Medio Ambiente, INTRANT, etc.), incluyendo los permisos ambientales para la explotación de las minas de préstamo de material de relleno y para los lugares de depósito de los materiales inservibles. Estos permisos deberán ser presentados antes de iniciar las actividades de construcción.

Seguro contra Terceros

W
A.B.

El contratista deberá contemplar seguro contra terceros a todo riesgo en oferta, ya que será el único responsable producido a viviendas no contempladas a demoler, así como cualquier otro tipo de daños.

8.2. CAMPAMENTO

Se considerarán en esta partida todos los trabajos necesarios para la preparación de los terrenos, el suministro de los materiales para la construcción de un almacén para materiales de construcción y un taller de mantenimiento, así como los equipos y materiales necesarios para el funcionamiento de dicho taller.

La extensión superficial del campamento dependerá de la magnitud de la obra; dicha extensión será la estipulada en las especificaciones particulares. Las instalaciones del campamento deberán ser de carácter temporal a fin de facilitar su traslado a otra parte de la vía, en caso de que la marcha de ejecución de la obra lo requiera.

8.3. OFICINAS DE CAMPO CONTRATISTA

Este trabajo deberá consistir en la construcción o alquiler de un espacio de trabajo que servirá como oficina de campo y/o laboratorio para el uso exclusivo del ingeniero y su personal de inspección durante el periodo de construcción.

Las oficinas deberán ubicarse en el lugar de la obra, su construcción o alquiler será después de iniciarse los trabajos del proyecto. Al concluir todos los trabajos de obras, deberán ser removidos por el contratista.

8.4. MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO Y DESVIO

Este trabajo consiste en mantener en servicio y dar las condiciones de seguridad necesarias a las vías de acceso existentes, durante la realización de trabajos de reparación y/o reconstrucción de carreteras, así como el suministro y regadío de agua u otros medios satisfactorios y aprobadas por la supervisión, para el control del polvo.

El contratista deberá ejecutar la obra de tal forma que el tráfico no quede interrumpido en momento alguno, excepto en los casos en que por imposibilidad del trabajo sea necesario detener el tráfico por pequeños periodos de tiempo previo aprobación del personal de supervisión. El trabajo de la obra debe programarse de tal forma que permita el paso del

tránsito por los menos en una de las mitades del ancho de la plataforma y a una velocidad tal que se pueda considerar como flujo continuo.

El contratista colocará en forma bien visible señales temporales de circulación a lo largo de la obra y, en especial, en los lugares que representen peligros anormales para los usuarios de la carretera. Se colocarán barreras de seguridad en los lugares en que puedan ocurrir accidentes fatales y, el contratista dispondrá del personal necesario debidamente equipado para alertar y conducir el tránsito durante las 24 horas del día o por el tiempo que dure el peligro.

Todas las señales, barreras y el personal que se utilice para proteger el tránsito deberán estar equipados o poseer características de visibilidad tales que garanticen su función durante el día y la noche. El contratista suministrará las señales luminosas de advertencia que fueran necesarias durante horas nocturnas o visibilidad reducida.

El contratista deberá mantener abierto el tránsito colindante a las obras, tales como entradas a comercios, residencias, edificios públicos, industrias, etc.

El contratista construirá desvíos temporales cuando así esté especificado en los planos o documentos del contrato o sea probado por la supervisión de obra. La construcción de los desvíos temporales se realizará, a no ser que se especifique de otra forma, siguiendo básicamente las especificaciones técnicas del contrato para cada una de las partidas involucradas en la construcción. Al finalizar el requerimiento de los desvíos temporales, el contratista procederá a demoler y retirar los materiales que fueron utilizados durante la construcción y establecerá, dentro de lo posible, la formación original del terreno utilizado. Este trabajo será realizado a plena satisfacción de la supervisión.

8.5. SEÑALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Este trabajo consistirá en el suministro y colocación de las señales de protección y seguridad requeridas para ejecutar los trabajos de forma segura, evitando accidentes tanto del personal de obra como de las personas que circulan en los entornos del espacio de trabajo.

El contratista colocará en forma bien visible señales temporales de circulación a lo largo de la obra y, en especial, en los lugares que representen peligros anormales para los usuarios de la carretera. Se colocarán barreras de seguridad en los lugares en que puedan ocurrir accidentes fatales y, el contratista dispondrá del personal necesario debidamente equipado

Handwritten notes:
A-B.
CW

para alertar y conducir el tránsito durante las 24 horas del día o el tiempo por el que dure el peligro.

8.6. LIMPIEZA PERMANENTE

Este trabajo consistirá en la limpieza, desmonte, tala, desbroce, eliminación y remoción de toda la vegetación y desechos dentro de los límites señalados en los planos o indicados por el ingeniero, con excepción de los objetos que se haya especificado que queden en sus lugares o que tengan que ser removidos de acuerdo con otras estipulaciones de estas especificaciones. Este trabajo también incluirá la conservación adecuada, evitando todo daño o destrucción de la vegetación y objetos destinados a conservarse.

8.7. REMOCIÓN Y MOVILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

Este trabajo contempla la remoción, desmonte y traslado de todas las estructuras existentes dentro del polígono de intervención. El Contratista deberá visitar el lugar de la obra para identificar todas las estructuras existentes e incluirlas dentro de su propuesta económica. Serán consideradas todas las estructuras necesarias para poder ejecutar los trabajos de obras.

El Contratista efectuará con sumo cuidado la remoción de aquellos obstáculos que sea necesario volver a colocar en la ubicación original o en otras distintas y será responsable del deterioro o pérdida de estos materiales por negligencia. Cuando se establezca la recolocación de estos obstáculos, el contratista suplirá los materiales adicionales que fuesen requeridos para dicha recolocación.

El contratista será responsable de efectuar la remoción y la debida recolocación de los postes del tendido eléctrico, telefónico, etc. Antes de proceder con este trabajo, el contratista solicitará y coordinará estos trabajos con las correspondientes compañías propietarias de los servicios públicos, cumpliendo los requerimientos establecidos por dichas compañías.

Cuando el contrato indique que los reglamentos de las compañías propietarias de estos servicios establecen que dicho trabajo solo puede ser ejecutado por los trabajadores de esas compañías, el contratista deberá hacer los acuerdos necesarios, incluso subcontratar con tales compañías la ejecución de la remoción y reubicación de líneas o postes, y facilitará toda la cooperación que se sea requerida por tales compañías para lograr que este trabajo ejecutado rápida y eficientemente. URBE solo reconocerá el pago al contratista por estos trabajos según los precios establecidos en la propuesta económica contratada.

Durante la ejecución de estos trabajos se deberá mantener funcionando durante la construcción los servicios básicos existentes (Agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, electricidad, etc.).

A-B. CW

CARGU

8.8. CARGUÍO, ACARREO Y BOTE DE ESCOMBROS

Este trabajo consistirá en el llenado, acarreo y disposición final del material producto de las demoliciones. El contratista deberá seleccionar el lugar donde realizará dicha disposición, e incluirá en estos trabajos el pago al derecho de verter el material en el lugar seleccionado.

Durante el trayecto desde el lugar de obra hasta el lugar seleccionado para la disposición final, los camiones deberán estar protegidos con lonas u otro material que evite derramado de escombros o material sobre las vías.

9. MOVIMIENTO DE TIERRA

9.1. EXCAVACIÓN GENERAL

Este trabajo comprenderá la excavación y nivelación para las plataformas; cunetas, zanjas y otras canalizaciones, remoción y bote de material inadecuado de las áreas donde se construirán los rellenos. Incluye, además, excavación de material seleccionado encontrado en el lugar de la obra cuando disponga la supervisión con el objeto de mejorar la calidad del suelo.

Excavación en roca: Consistirá en la extracción de cantos rodados u otras piedras sueltas de un volumen de 0.75 m³ o más, así como en la excavación de todo el material rocoso de naturaleza ígnea, metamórfica o sedimentaria en lechos estratificaciones o conglomerados que estuvieran tan firmemente cementados como para presentar toda la característica de la roca sólida.

Excavación en Material Inservible: Consistirá en la excavación de fango, escombros, capa vegetal o material orgánico y de mezclas de tierra y materia orgánica, saturada o no, que no sean adecuados como material para reutilizar en las obras.

Excavación en Material no Clasificado: Consistirá en la excavación de todo material que no esté clasificado como roca ni como material inservible.

Antes de comenzar con las operaciones de excavación, nivelación y relleno en cualquier área, es necesario que todos los trabajos de limpieza, desmonte y destronque hayan sido concluidos.

A.B. K

RELLENO COMPACTADO

Este trabajo consistirá en la construcción de los rellenos de obra, utilizando los materiales de acuerdo con los planos de construcción y con la calidad, características y compactación indicados en las especificaciones de construcción, incluyendo la preparación de las áreas sobre las que tienen que ser construidos; en la colocación y compactación del material aprobado dentro de las áreas de la carretera.

Los rellenos serán terminados en superficies lisas y parejas, sin presentar depresiones, con sujeción a las líneas, subrasante y secciones transversales requeridas en los planos.

Compactación: En todos los casos, el material destinado a la construcción de rellenos deberá colocarse en capas horizontales sucesivas, a todo el ancho de la sección transversal y en longitudes tales que permitan su humedecimiento o secado y su compactación de acuerdo con lo previsto en estas especificaciones. Todas las capas deberán compactarse convenientemente no permitiéndose la colocación de la capa subsiguiente mientras la inferior no sea aprobada. En los casos de que sea necesario mantener el tráfico sobre la propia plataforma se permitirá la colocación y compactación del material en la mitad de la sección transversal, alternando la ejecución de las capas.

El material de relleno será colocado en capas uniformes. Cada capa será compactada y escarificada antes de colocar la siguiente, y se emplearán motoniveladoras u otro equipo adecuado para lograr que las capas tengan espesor uniforme antes de la compactación. Si es necesario, se añadirá o quitará agua, para obtener la humedad óptima que se requiera.

La eliminación de cualquier exceso de humedad que exista en la capa a ser compactada deberá ser efectuada mediante aireación por arado, cuchillas, discos, motoniveladoras y otros métodos que sean satisfactorios.

9.2. CARGUÍO, ACARREO Y BOTE DE MATERIAL INSERVIBLE

Este trabajo consistirá en el llenado, acarreo y disposición final del material inservible o sobrante de la obra. El contratista deberá seleccionar el lugar donde realizará dicha disposición, y incluirá en estos trabajos el pago al derecho de verter el material en el lugar seleccionado.

Durante el trayecto desde el lugar de obra hasta el lugar seleccionado para la disposición final, los camiones deberán estar protegidos con lonas u otro material que evite derramado de escombros o material sobre las vías.

10. LUGAR Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El lugar para la ejecución de los trabajos de obras es: Sector Miramar en la Circunscripción 1 del Distrito Nacional.

11. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES

11.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U OFERENTE

Los oferentes deberán acreditar la experiencia de la empresa mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados incluir el monto de estos, según los requerimientos de la siguiente tabla:

Sobre la Persona Física o Persona Jurídica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Experiencia mínima de 10 años en el sector construcción.	Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049). Certificado de experiencia emitido por la entidad contratante o copia de contratos donde indiquen los proyectos de obras en el sector construcción ejecutados que acumulen los 10 años.	[Insertar cumple/no cumple]
Demostración de Experiencia en la ejecución de al menos dos (2) contratos con montos igual o superiores a XXXXX (XX) de pesos dominicanos, o un contrato con monto igual o superior a XXXXX (XXX) de pesos dominicanos, que hayan sido recibido conforme y que sean proyectos civiles similares al de este proceso de compras en donde se incluyan drenaje pluvial, drenaje de agua potable, drenaje sanitario y adecuación del terreno.	Copias de contratos incluidos los montos, certificación de recepción conforme de los referidos contratos por parte de la entidad contratante.	[Insertar cumple/no cumple]

Car
A.B.

Sobre la Persona Física o Persona Jurídica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p>Demostración de disponibilidad de equipos propios o alquilados para ejecutar los trabajos. Siendo mínimamente presentado los siguientes:</p> <p>a) Un (1) Compactador manual. b) Una (1) Retro Pala. c) Dos (2) Camiones de 6 m³ o capacidad mayor.</p>	<p>Formulario de listado de equipo requerido (SNCC.F.036),</p> <p>Copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. En caso de equipos alquilados: Original de cotizaciones de alquiler y carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado en el procedimiento.</p>	<p>[Insertar cumple/no cumple]</p>

11.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PRINCIPAL

Los oferentes deben demostrar la experiencia y nivel de estudios del personal clave principal solicitado a través de currículum y certificaciones de experiencia. En la siguiente tabla se muestra el personal clave requerido:

Sobre el Personal clave			
Personal	Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Director(a) General de Obra.	Ingeniero Civil con matrícula vigente en el país.	<p>Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios.</p> <p>Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.</p>	<p>[Insertar cumple/ no cumple]</p>
	Diez (10) años de experiencia en la ejecución de proyectos de obras civiles.	<p>Certificados de experiencia emitida por la empresa contratante donde se evidencie la acumulación de los 10 años de experiencias en la ejecución de obras civiles.</p> <p>Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045).</p>	<p>[Insertar cumple/ no cumple]</p>
	Participación en al menos dos (2) proyectos como Director de obras similares a la presentada.	<p>Certificado de experiencia emitidas por la empresa contratante donde se indiquen los proyectos, cargo y desempeño satisfactorio de las funciones como Director de obras civiles.</p> <p>Carta compromiso o declaración firmada por el Director General de la Obra, en la cual establece tendrá una dedicación</p>	<p>[Insertar cumple/ no cumple]</p>

A.B.

Sobre el Personal clave			
Personal	Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
		administrativa y técnica con el proyecto del 100% de la jornada laboral.	
Residente de Obra.	Ingeniero Civil o Arquitecto.	Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios.	[Insertar cumple/ no cumple]
	Cinco (5) años de experiencia en la ejecución de proyectos de obras civiles.	Certificados de experiencia emitida por la empresa contratante donde se evidencie la acumulación de los 5 años de experiencias en la ejecución de obras civiles. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión. Carta compromiso o declaración firmada por el residente de obra en la cual establece tendrá una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100%.	[Insertar cumple/ no cumple]
	Participación en al menos dos (2) proyectos como Director de obras similares a la presentada.	Certificado de experiencia emitidas por la empresa contratante donde se indiquen los proyectos, cargo y desempeño satisfactorio de las funciones como residente de obra.	[Insertar cumple/ no cumple]
Encargado de Costos y Cubicaciones.	Ingeniero Civil o Arquitecto	Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios.	[Insertar cumple/ no cumple]
	Cinco (5) años de experiencia en analista de costo, presupuesto y cubicaciones.	Certificados de experiencia emitida por la empresa contratante donde se evidencie la acumulación de los 5 años de experiencias como encargado de presupuesto o cubicaciones. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Carta compromiso o declaración firmada por	[Insertar cumple/ no cumple]

Handwritten signature
A.B.

Sobre el Personal clave			
Personal	Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
		el encargado de costos y cubicaciones, en la cual establece tendrá una dedicación administrativa y técnica con el proyecto.	
	Participación en al menos dos (2) proyectos como encargado de presupuesto y cubicaciones.	Certificado de experiencia emitidas por la empresa contratante donde se indiquen los proyectos, cargo y desempeño satisfactorio de las funciones como encargado de presupuesto o cubicaciones.	[Insertar cumple/ no cumple]
Encargado de Salud Ocupacional	Ingeniero o Arquitecto	Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios.	[Insertar cumple/ no cumple]
	Cinco (5) años de experiencia desempeñado en el área de Seguridad y Salud Ocupacional.	Certificados de experiencia emitida por la empresa como contratante donde se evidencie la acumulación de 5 años de experiencia como encargado de Seguridad y Salud Ocupacional. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045). Carta compromiso o declaración firmada por el encargado de salud ocupacional, en la cual establece tendrá una dedicación administrativa y técnica con el proyecto.	[Insertar cumple/ no cumple]
Encargado de Levantamientos, Replanteo y precisión de obra.	Agrimensor o Ingeniero Geomático.	Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios.	[Insertar cumple/ no cumple]
	Cinco (5) años de experiencia desempeñado en el área de agrimensura y topografía de obras de ingeniería	Certificados de experiencia emitida por la empresa como contratante donde se evidencie la acumulación de 5 años de experiencia como encargado de Agrimensura y topografía de obras de ingeniería. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045). Carta compromiso o declaración firmada por el encargado de levantamientos, replanteo y precisión de obra, en la cual establece tendrá una dedicación administrativa y técnica con el proyecto.	[Insertar cumple/ no cumple]

A.B. [Signature]

11.2.1. **DIRECTOR(A) GENERAL DE OBRA**

Tendrá bajo su responsabilidad la dirección de la calidad, costos y tiempo de ejecución de la obra, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma.

Debe tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100 % de la jornada laboral diaria. Debe expresarse correctamente con el idioma español en forma oral y escrito.

11.2.2. **RESIDENTE DE OBRA**

Tendrá bajo su responsabilidad la dirección de la calidad, costos y tiempo de ejecución de la obra, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma.

Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100 % de la jornada laboral diaria. Debe expresarse correctamente con el idioma español en forma oral y escrito.

11.2.3. **ENCARGADO DE COSTOS Y CUBICACIONES.**

Tendrá bajo su responsabilidad la elaboración y el control del presupuesto, la actualización y el ajuste de este conforme avanza el proyecto, contemplando posibles cambios o modificaciones en los diseños.

Debe también gestionar y supervisar las cubicaciones periódicas con precisión en las cantidades de los materiales, equipos, mano de obra y trabajos ejecutados.

11.2.4. **ENCARGADO DE SALUD OCUPACIONAL**

Tendrá bajo su responsabilidad la dirección de la seguridad en obra, la gestión de riesgos, la seguridad de los colaboradores y la correcta aplicación de los planes de contingencia en caso de desastres o accidentes laborales.

11.2.5. **ENCARGADO DE LEVANTAMIENTOS, REPLANTEO Y PRECISIÓN DE OBRA**

Tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y seguimiento de los trabajos desde el punto de vista del movimiento de tierra, áreas y volúmenes demolidos, realización de los

replanteos y levantamientos necesarios para la correcta ejecución del proyecto, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma.

Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100% de la jornada laboral diaria. Debe expresarse correctamente con el idioma español en forma oral y escrito.

11.3. PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Enfoque y metodología, plan de trabajo, Listado de partidas con volumetrías sin precio y cronograma.	<p>Enfoque y metodología de trabajo</p> <p>El oferente deberá presentar toda la documentación necesaria referente al enfoque, metodología y plan de como ejecutará los trabajos en función del cronograma de ejecución de obra, ver formulario (SNCC.D.044).</p>	[Insertar cumple/ no cumple]
	<p>Plan de trabajo</p> <p>Descripción del plan de trabajo a partir del objeto del contrato y todos los requerimientos de los términos de referencia. El desarrollo debe contener el 95% mínimo de las actividades de obras indicadas en el listado de partidas.</p> <p>El plan de trabajo debe detallar cada una de las partidas incluidas en el presupuesto, y estar acorde a la estructura de distribución del trabajo entregada, presentado los recursos a utilizar (equipos y mano de obra); y describiendo la metodología a utilizar para la ejecución de los trabajos. Debe incluir los planes para la gestión ambiental, plan de gestión de tránsito, plan de seguridad y que los mismo estén acorde al plan trabajo y programación.</p> <p>El Oferente debe enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades, para cada una de las partes de que está</p>	[Insertar cumple/ no cumple]

Handwritten signature
A.B.

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	compuesto el Proyecto. Todas las actividades que enumere y explique deberán estar acorde con las características principales de cada una de las partes del Proyecto.	
	Listado de partidas con volumetrías sin precio Acorde al listado de partida suministrado.	[Insertar cumple/ no cumple]
	Cronograma Cronograma de ejecución de obra acorde al tiempo de ejecución de los trabajos, se evaluará el cronograma de ejecución de obra de acuerdo con la metodología y el plan de trabajo presentado. Tiempo de ejecución de obras será de 12 meses. Que los tiempos presentados para las actividades presentan un orden lógico según ficha técnica, y que se corresponden con los tiempos indicados en las especificaciones. Así mismo el oferente debe Incluir diagrama de Gantt del trabajo a ser ejecutado por el equipo de proyecto, para cumplir con los objetivos de este y crear los entregables requeridos.	[Insertar cumple/ no cumple]

11.4. ELEGIBILIDAD TÉCNICA

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

- Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de estos.
- Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas y Gráficas de Gantt, siendo esto base de la programación de los tiempos estimados.

A.O. W

- c. Que los análisis de costos y precios unitarios sean coherentes con las actividades a realizar y que los precios de los materiales incluidos dentro los análisis se corresponden con las especificaciones técnicas.
- d. Que la metodología a utilizar para la ejecución del trabajo sea coherente con la planificación y no afecte aspectos indicados en plan de manejo ambiental y plan de manejo de tránsito.

11.5. ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO

El oferente debe presentar el listado de equipos en el formulario (SNCC.F.036). Se deberá anexar matrícula de los equipos que acredite la propiedad de este, o en su defecto, certificación de alquiler donde conste la disponibilidad de los equipos para la ejecución de los trabajos. presentar una certificación que contenga nombre de la empresa solicitante, listado de equipos, seriales y modelos, nombre y no del procedimiento.

11.6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

11.7. ASPECTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE A:

- Experiencia de la empresa.
- Cronograma
- Personal Clave
- Planes de trabajo
- Enfoque y Metodología

Handwritten signatures and dates in blue ink:
31/10/2024
31/10/2024
A.B.